ACTA 002-2019

LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 002-2019 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 11 de febrero de 2019, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**

Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado.**

Rojas Ballestero, Fiorella. **Secretaria. Bachiller.**

Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**

Gordon Camacho, Laureen. **Vocal 1. Máster.**

Morales Corrales, David. **Vocal 2. Licenciado.**

Asistencia: Directivos ausentes

Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Licenciado.** (Justificada)

Fiscalía

Castellón Sossa, Andrea. **Fiscal. Licenciada**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva**

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal**

Nombre de quién preside:

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Rojas Ballestero, Fiorella. **Secretaria. Bachiller.**

AGENDA 002-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 002-2019.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**

2. Aprobación de agenda y orden del día.
3. Revisión del Acta: 001-2019.
4. Incorporación ante la Federación de Colegios Profesionales.
5. Evaluadores de Riesgo.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Asuntos Administrativos.
   - 7.1. Estados Financieros a Diciembre 2018.
   - 7.2. Actividad Desarrollo Profesional.
8. Asuntos de Fiscalía.
   - 8.1. Aprobación de Manual de Procedimientos de Denuncias.
9. Asuntos Varios.
   - 9.1 Gestión de miembros de Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, el presidente Lic. Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por seis directivos. La Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa se incorpora a la sesión al ser las 18:15 horas. Si hay quórum.

ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día y en asuntos varios se discute sobre la disponibilidad de tiempo para atender el punto, luego de una breve discusión se decide dejar el punto propuesto, pero para el final de la sesión y se añade el siguiente punto:

9.2 Decálogo Curso de Ética.

Quedando en el siguiente orden:

9.1 Decálogo Curso de Ética.

9.2 Gestión de miembros de Junta Directiva.

Una vez leídos los puntos originales y las adiciones el presidente somete a votación y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día con las modificaciones mencionadas por los directivos. Acuerdo unánime.

ARTÍCULO N° 3: REVISIÓN DE ACTA 001-2019.

Se presenta el Acta 001-2019 para su revisión, aprobación y votación, luego de las preguntas de rigor en busca de observaciones, se indica que no hubo mayores observaciones vía correo electrónico, sólo el Vocal 2 Licenciado David Morales Corrales indica que lo consignaron como ausente, cuando lo correcta era presente con tardía

justificada, por lo que se procede con la corrección, se somete a votación y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N°2: Se aprueba el acta 001-2019. Acuerdo unánime.

ARTÍCULO N° 4: INCORPORACIÓN ANTE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES.

Se hace manifiesta la información por parte de la Directora Ejecutiva, Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana sobre la aceptación a la solicitud presentada ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU), la cual fue aceptada, y que el Colegio de Profesionales en Criminología fue invitado al Traspaso de Presidencia el viernes 08 de febrero de 2019, evento al que fueron los señores directivos Licenciado David Corrales Molina; Vicepresidente y la Bachiller Fiorella Rojas Ballestero; Secretaria. Se hace lectura del oficio correspondiente emitido por el antiguo Presidente de la FECOPROU y se indica que según la Ley 3662, se necesita la representación de dos Delegados por parte del CPC ante dicha Federación, quienes pueden ser tanto miembros de Junta Directiva como agremiados, los cuales serían permanentes y juramentados por un periodo de un año el cual corre de febrero a enero. Luego de una breve discusión el directivo Licenciado Bernal Vargas Prendas; Tesorero, indica que por el primer año preferiblemente los delegados sean miembros de Junta Directiva, se hace la salvedad que esta Federación se reúne una vez al mes los miércoles a las 19:00 horas en la sede de la Presidencia vigente, la cual este periodo corresponde al Colegio de Químicos e Ingenieros Químicos, con sita en San José, Barrio Luján; y la primer sesión sería el miércoles 27 de Febrero del presente año, a lo cual se propone a los directivos Licenciado Bernal Vargas Prendas y Licenciado David Morales Corrales como los primeros Delegados en representación del Colegio de Profesionales en Criminología por este periodo. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N°3: Delegar como representantes del Colegio de Profesionales en Criminología ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios a los directivos el Licenciado Bernal Vargas Prendas; Tesorero y Licenciado David Morales Corrales; Vocal 2. Acuerdo Unánime.

ARTÍCULO N° 5: EVALUADORES DE RIESGO.

La Máster Laureen Gordon Camacho; Vocal 1, procede con una exposición sobre la breve historia que ha tenido el cuerpo de evaluadores de riesgo desde su creación, así como la documentación que en primera instancia se diseñó para la implementación de dichas evaluaciones, en esta presentación se deja de manifiesto los vacíos de estructuración de las matrices diseñadas para calificar el riesgo, se explica las puntuaciones que se utilizan y se brinda como ejemplo la evaluación de una Inmobiliaria Residencial, donde se deja en evidencia que el informe final que se da a los clientes queda sujeto a la interpretación de cada evaluador y que incluso da la posibilidad que si el cliente no queda satisfecho con dicho informe puede contratar a varios evaluadores hasta obtener un resultado favorable y esto puede dar pie al manejo inapropiado de la evaluación como tal. Luego de tan enriquecedora exposición la cual refresca la situación a los miembros de Junta Directa se llega a las siguientes conclusiones:

5.1 A la matriz definitivamente hay que hacerle modificaciones.

5.2 se evidencia un conflicto ya que en caso de la ocurrencia de un accidente o incidente a quién se le tendría que llamar la atención.

5.3 No hay constancia de la documentación del ejercicio de evaluación como Actas, por ejemplo.

5.4 La evaluación sólo se basa en dos posibles delitos Asalto y Robo.

5.5 Se necesita preparación y experiencia en el personal que vaya a realizar la actividad.

5.6 El responsable de lo que suceda posteriormente sería el Evaluador.

5.7 En la próxima reunión de la Comisión de Evaluación de Riesgo, se deberá consensuar la matriz, el perfil del participante, el perfil del facilitador del curso.

Se da por rendida la presentación de la Máster Gordon Camacho y se queda a la espera de los documentos que ella enviará para hacer las observaciones correspondientes y terminar de afinar el documento que se presentará ante la Comisión de Evaluadores de Riesgo.

ARTÍCULO N.º 6: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Presidente, Licenciado Andrés Muñoz Miranda, se ofrece para leer la correspondencia.

5.1 Se da lectura a la solicitud de retiro por jubilación, recibida el 16 de enero, por el Licenciado Gregorio Venegas Araya, carné 1722. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N°4: Se aprueba la solicitud de retiro por Jubilación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por el Lic. Gregorio Venegas Araya, cédula 4-0105-1426, carné 1722, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo unánime.

5.2 Se da lectura a solicitud de Juramentación Extraordinaria, recibida el 21 de enero, por la Licenciada Rosa Elena Parra Matarrita. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N°5: No se da por recibida la solicitud en el tanto que el Colegio de Profesionales de Criminología no hace Juramentaciones Extraordinarias por mandato normativo, no obstante, se le ofrece como opción alternativa expedirle una certificación por parte del Colegio y generarle la invitación para que culmine el proceso de incorporación en las fechas que el Colegio tiene establecidas. Acuerdo unánime.

5.3 Se da lectura a solicitud de reincorporación, recibida el 21 de enero, por la Licenciada Gioconda Vargas Mayorga, carné 0605. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N° 6: Se aprueba la solicitud de Reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la Licda. Gioconda Vargas Mayorga, cédula 5-0356-0536, carné 0605, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo unánime.

5.4 Se da lectura a solicitud de reincorporación, presentada el 24 de enero, por la Señorita Paula Andrea Piedra Vásquez, carné 0967. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N°7: Se aprueba la solicitud de Reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la Señorita Paula Andrea Piedra Vásquez, cédula 3-0420-0203, carné 0967, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo unánime.

5.5 Se da lectura a solicitud de reincorporación, presentada el 30 de enero, por la Señora Valeria Ávila Araya, carné 0691. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N°8: Se aprueba la solicitud de Reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la Señora Valeria Ávila Araya, cédula 1-1371-0459, carné 0691, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo unánime.

5.6 Se da lectura a solicitud de retiro por jubilación, presentada el 29 de enero, por el Licenciado Jorge Calderón Gómez, carné 0257. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N°9: Se aprueba la solicitud de retiro por Jubilación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por el Licenciado Jorge Calderón Gómez, cédula 104760881, carné 0257, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo unánime.

5.7 Se da lectura a solicitud de retiro voluntario, presentada el 31 de enero, por la Señora Rosa María Jiménez Vargas, carné 0594. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO Nº10: Se aprueba la solicitud de retiro voluntario al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la Señora Rosa María Jiménez Vargas, cédula 601540565, carné 0594, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo unánime.

5.8 Se da lectura a solicitud de criterio, presentada el 30 de enero, por la Licenciada Vilma Delgado Rivera, carné 1559. Se toman los siguientes acuerdos que indican:

ACUERDO Nº11: Se da por recibida la solicitud y se le indica a la Licenciada Vilma Delgado Rivera, cédula 2 0697 0275, carné 1559, que para efectos de rendir dictamen puede consultar la Normativa del Colegio de Profesionales en Costa Rica, el Perfil del Profesional en Criminología y el Artículo Nº218 del Código Procesal Penal sobre el Dictamen Pericial, el cual indica: "El dictamen pericial será fundado y contendrá de manera clara y precisa, una relación detallada de las operaciones practicadas y de sus resultados, las observaciones de las partes o las de sus consultores técnicos y las conclusiones que se formulen respecto de cada tema estudiado. Los peritos podrán dictaminar por separado cuando exista diversidad de opiniones entre ellos. El dictamen se presentará por escrito, firmado y fechado, sin perjuicio del informe oral en las audiencias". Acuerdo unánime.

ACUERDO Nº12: Se encomienda al directivo Lic. David Morales Corrales una propuesta de formato de Protocolo de Peritaje o formato de dictamen criminológico, a presentarse la sesión ordinaria 003-2019 en marzo. Acuerdo unánime.

ACUERDO Nº13: El Licenciado David Morales Corrales, Vocal 2, se comunicará con la agremiada y hará la consulta sobre el tema que la mantiene en duda. Acuerdo unánime.

5.9 Se da lectura a Solicitud de Criterio, presentada 08 de febrero, por el Señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, sobre criterio del expediente N.º 21014 Ley de Lucha Contra el Uso Abusivo de la Contratación Administrativa entre entes del derecho público, en especial sobre la reforma al inciso c del artículo 2 de la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa del 02 de mayo de 1995 y sus reformas. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO Nº14: El licenciado Andrés Muñoz Montero, Presidente, contestará dicho criterio previa lectura del documento en mención para tener más conocimiento y brindar una respuesta más fundamentada. Acuerdo unánime.

5.10 Se da lectura al Informe de Secretaría 2015-2018, el cual se había comunicado previamente vía correo electrónico para observaciones. **Se da por recibido y rendido el informe.**

5.11 Se da lectura al Informe sobre el estado de salud del Licenciado Francisco Araya Barquero, miembro de Junta Directiva en el puesto de Vocal 3. En el entendido que por normativa se justifican sus ausencias a las sesiones, no se justifica el pago de dietas y estipendios ya que no está sujeto a una relación laboral *per se*, y según el Artículo 20 inciso d, se trasladará al Tribunal Electoral para consultar sobre la elección de suplementes de miembros de Junta Directiva, ya que hasta la fecha no se había tenido que recurrir a dicha figura hasta este momento. Los directivos David Morales Corrales y Laureen Gordon Camacho indican que quieren que quede constancia que no es por falta de humanismo el hecho del no pago de las dietas, que es entendible el estado de salud del Licenciado Araya, sino recalcar que todo se debe a un orden de normativa y de relación laboral no vinculante. **Se da por rendido el informe.**

Al ser las 20:15 horas y luego de terminar con la lectura de la correspondencia se retira la Máster Laureen Gordon Camacho. Se mantiene el quórum.

ARTÍCULO N° 7: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

7.1 La Directora Ejecutiva, Licenciada Karla Hidalgo, presenta el "Informe Financiero Octubre 2018-Diciembre 2018", en estilo ejecutivo por escrito, sobre la revisión de ejecución presupuestaria y revisión de estados financieros a diciembre de 2018, basados en la ejecución presupuestaria proyectada aprobado en Asamblea General de noviembre de 2018; así como también al análisis de recuperación y antigüedad de saldos. Así mismo, se presenta mediante exposición oral y gráfica dicho informe. Una vez expuesta la información, la directora abre un espacio para consultas sobre el mismo, ningún miembro de Junta Directiva presente tiene preguntas; además se anexarán todos los documentos presentados a esta acta. **Se da por rendido el informe.**

7.2 Se hace recordatorio de la actividad del 21 de febrero de 2018 Charla Gratuita: "Crimen Organizado y Ley de Extinción de Dominio" en la Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa en la cual se dará por inaugurado La Unidad de Desarrollo Profesional, por lo que se insta a miembros de Junta Directiva a estar presentes, los que puedan, y que sea uno quien haga el discurso inaugural. Se ofrece el Licenciado Andrés Muñoz Miranda, Presidente,

varios directivos indican que se incorporarán a la actividad un poco después de inaugurada por el traslado del lugar de trabajo al lugar de la actividad. **Se toma nota.**

ARTÍCULO N° 8: ASUNTOS DE FISCALÍA.

8.1 La Licenciada Andrea Castellón Sossa, solicita como único punto, se apruebe el Manual de Procedimientos de Fiscalía, comunicado previamente vía correo electrónico para su lectura y observaciones. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

ACUERDO N°15: Aprobar el Manual de Procedimientos de Fiscalía. Acuerdo unánime.

ARTÍCULO N.º 9: ASUNTOS VARIOS.

9.1 Se pone de manifiesto la iniciativa del agremiado Msc. Tino Salas Marksman en relación con la confección del Decálogo del Profesional en Criminología, y que se le puede hacer una campaña de publicidad. El Directivo David Corrales Molina pregunta si se cedieron los derechos de autor a lo que la Directora Karla Hidalgo indica que sí y que incluso quedó por escrito mediante correo, a su vez manifiesta que se podría hacer un reconocimiento como tal, luego de una breve consideración por parte de la Junta Directiva sobre el tema, se toman los siguientes acuerdos que indican:

ACUERDO Nº16: Acoger el Decálogo del Profesional en Criminología. Acuerdo unánime.

ACUERDO Nº17: Realizar una campaña de publicidad al Decálogo del Profesional en Criminología. Acuerdo Unánime.

ACUERDO Nº18: Realizar una nota de agradecimiento al agremiado Tino Salas Marksman carné N°1799, por su iniciativa intelectual en la elaboración y cede voluntario de los derechos de autor del Decálogo del Profesional en Criminología. Acuerdo unánime.

ACUERDO Nº19: Hacer efectivo el Reconocimiento mediante una placa o similar, en el Primer Acto de Incorporación del 2019 a realizarse en Marzo. Acuerdo unánime.

9.2 Se hace de manifiesto por parte del Licenciado Bernal Vargas que se debe reestructurar las Comisiones, moción secundada por los directivos Licenciado David Corrales y Andrés Muñoz, esto en vista de la salida de la anterior vicepresidenta y el ingreso de nuevos miembros de Junta Directiva y cambio de puestos de otros, así mismo David Corrales señala que hay proyectos con el Ministerio de Seguridad Pública y que algunos podrían ser incluidos, Karla Hidalgo manifiesta que luego de la capacitación de Gobiernos Locales, lo ideal es que se cambien las comisiones por comités conformados por miembros de Junta Directiva; los comités traen los proyectos y van dando avances conforme se van desarrollando, mediante un cronograma de trabajo, así se puede incluso adelantar trabajo al momento de generar los informes de la Asamblea. Se retoma además las funciones del Comité Consultivo, donde se expone que dicho Comité, a pesar de estar constituido por 3 agremiados debidamente juramentados, no ha podido ponerse de acuerdo para trabajar, ya sea por incompatibilidad de caracteres entre miembros o bien, porque no hay iniciativa propia, se pone de manifiesto por parte de Andrés Muñoz Miranda y ratificado por David Morales que uno de los miembros de dicho Comité ha indicado su anuencia a escribir artículos, por lo que se decidirá en la próxima

sesión la atinencia de dicho Comité, así como el periodo de tiempo de cada miembro en la gestión en dicho Comité, a lo cual Karla Hidalgo indica que en el Artículo 59 de la normativa interna estipula que son dos años. Se toman las siguientes acciones a realizar:

9.2.1. Se tomará la iniciativa de hacer un inventario de las personas participantes en las Comisiones del Colegio y se les contactará para explicarles los cambios que se tendrá con las Comisiones.

9.2.2. Definir por prioridad los proyectos donde se asignará a los miembros de Junta Directiva.

9.2.3. Verificar la fecha de juramentación de los miembros del Comité Consultivo. Se toma nota.

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 002-2019 de hoy lunes 11 de febrero de 2019, al ser las 21:11 horas.

Lic. Andrés Muñoz Miranda.
Presidente.

Bach. Fiorella Rojas Ballestero.
Secretario.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 22349434